



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Septiembre
2022

Consejo Directivo

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	3
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL.....	3
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESPECÍFICA	4
VI. PROCESO DE FORMULACIÓN.....	5
VII. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	5
VIII. AUTORIZACIÓN	7

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA), es una de las principales herramientas de planificación del IPSFA, el cual se alinea con el Marco Estratégico Institucional y con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030. En el POA se han establecido elementos y actividades, con una programación de metas anuales y la ejecución de cada una de ellas será evidenciada a través de los medios de verificación que se establezcan, esto por cada unidad de la estructura organizativa vigente.

II. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Realizar fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada, Art.-1 de la Ley IPSFA.

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A. MISIÓN

Administrar y gestionar eficientemente los recursos disponibles, para proveer en el momento oportuno servicios de previsión y seguridad social que garanticen la satisfacción de nuestros afiliados y sus beneficiarios.

B. VISIÓN

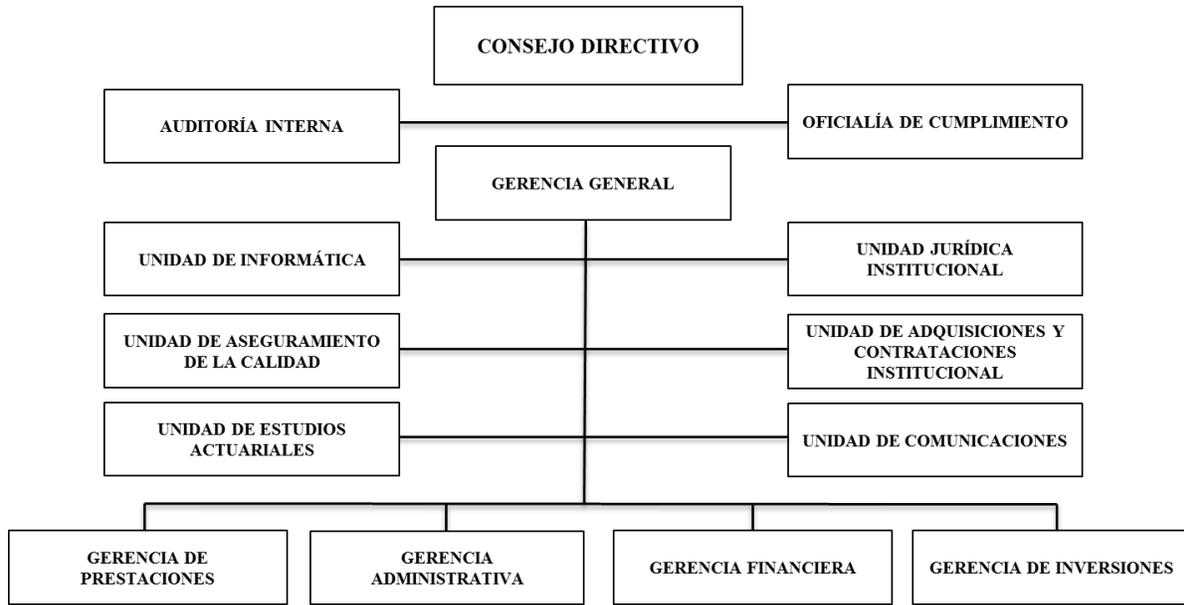
Ser una institución confiable y autosostenible mediante la ejecución de procesos que garanticen la eficiencia y mejora continua, para proveer servicios de previsión y seguridad social en beneficio de sus afiliados y beneficiarios.

C. VALORES

1. Compromiso.
2. Innovación.
3. Transparencia.
4. Excelencia.
5. Confiabilidad.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL

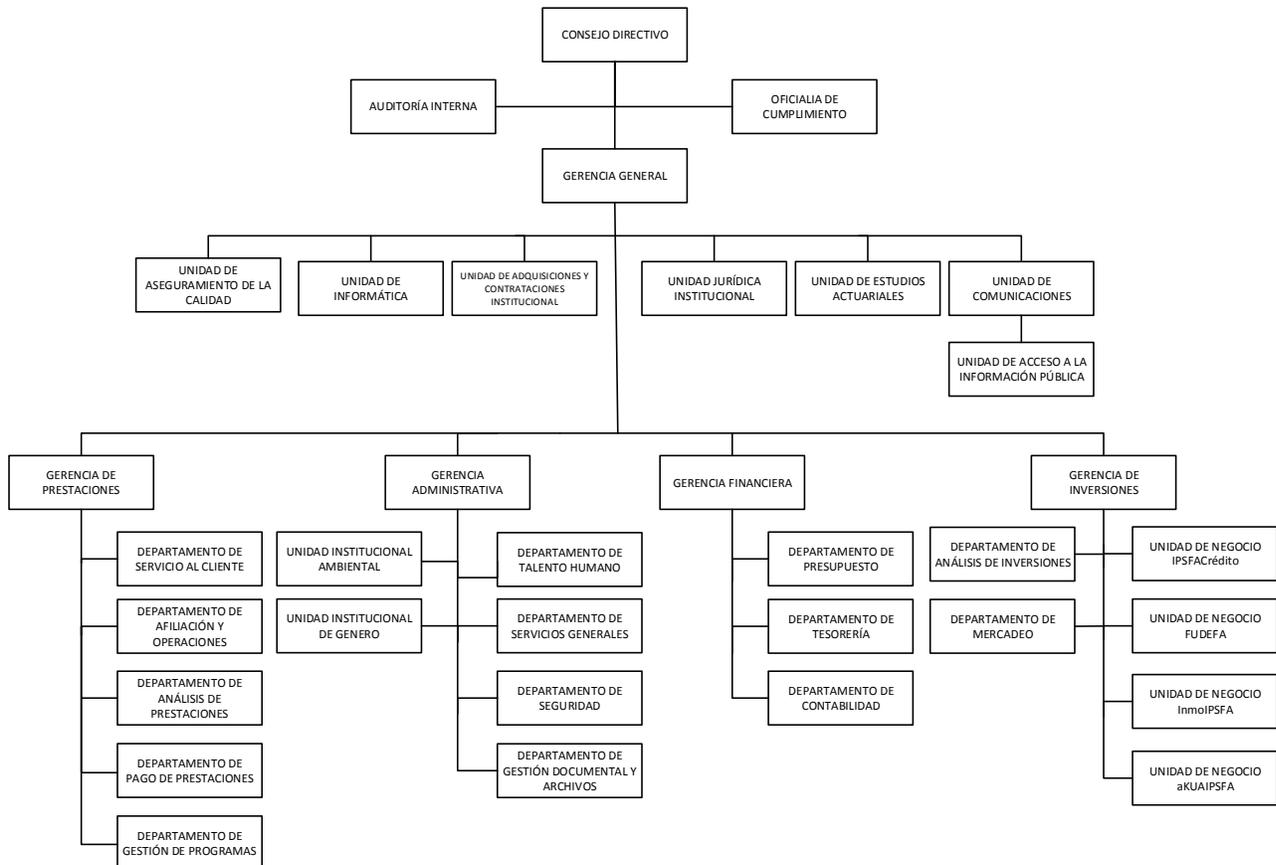
La Estructura Organizativa General del IPSFA, fue aprobada en Acta de la Sesión CD-40/2021, resolución No. 169, de fecha 26 de octubre de 2021.



Relación de autoridad

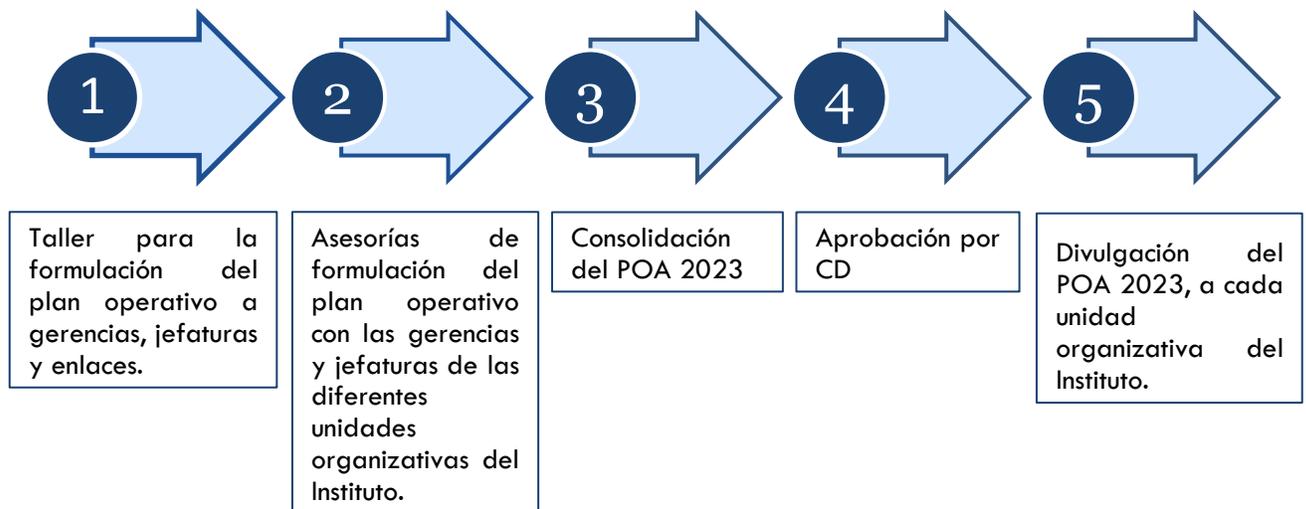
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESPECÍFICA

La Estructura Organizativa Específica del IPSFA, fue aprobada en Acta de la Sesión CD-29/2022, resolución No. 130, de fecha 26 de julio de 2022.



VI. PROCESO DE FORMULACIÓN

El Plan Operativo Anual 2023, es el resultado de un proceso coordinado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, involucrando la participación de todos los Gerentes y Jefes de las distintas Unidades Organizativas. Las etapas que se desarrollan para la formulación del POA son las siguientes:



VII. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

A continuación se presenta en detalle el Plan Operativo Anual, del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 de las siguientes Unidades Organizativas:

- A. Oficialía de Cumplimiento.
- B. Unidad de Auditoría Interna.
- C. Gerencia General.
- D. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
- E. Unidad de Estudios Actuariales.
- F. Unidad Jurídica Institucional.
- G. Unidad de Comunicaciones.
- H. Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
- I. Unidad de Informática.
- J. Unidad de Acceso a la Información Pública.
- K. Gerencia Administrativa.
- L. Departamento de Talento Humano.
- M. Departamento de Gestión Documental y Archivos.
- N. Departamento de Seguridad.

- O. Departamento de Servicios Generales.
- P. Unidad Institucional Ambiental.
- Q. Unidad Institucional de Género.
- R. Gerencia Financiera.
- S. Departamento de Contabilidad.
- T. Departamento de Presupuesto.
- U. Departamento de Tesorería.
- V. Gerencia de Inversiones.
- W. Departamento de Análisis de Inversiones.
- X. Unidad de Negocio InmoIPSFA.
- Y. Unidad de Negocio aKUA.
- Z. Unidad de Negocio FUDEFA.
- AA. Unidad de Negocio IPSFACrédito.
- BB. Departamento de Mercadeo.
- CC. Gerencia de Prestaciones.
- DD. Departamento de Afiliación y Operaciones.
- EE. Departamento de Análisis de Prestaciones.
- FF. Departamento de Pago de Prestaciones.
- GG. Departamento de Servicio al Cliente.
- HH. Departamento de Gestión de Programas.

VIII. AUTORIZACIÓN

El Plan Operativo Anual 2023, fue aprobado en Acta de la Sesión CD-37/2022, resolución 161, de fecha 27 de septiembre de 2022.



Miguel Angel Rivas Bonilla
General de Brigada
Presidente



José Roberto Vides Nieves
Capitán de Fragata DEM
Director



Alirio Eli Torres Trejo
Capitán Inf.
Director



Marinliz Irene Chicas de Alfaro
Teniente de Navío
Director



Yacir Ernesto Fernández Serrano
Licenciado
Director



Juan Antonio Calderón González
Contralmirante
Secretario